

INFORME SECRETARIAL. A Despacho del Señor Juez, para aprobar la liquidación de costas. Sírvase proveer. Cali, 11 de marzo de 2021
El secretario,

DANIEL ARTURO DIAZ JOJOA

Entrega del Tradente vs Ruben Dario Barbosa
JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
Cali, once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021)
76-001-31-03-008-2019-00222-00

En atención al informe secretarial, el Juzgado

RESUELVE

DE CONFORMIDAD con el Artículo 366 numeral 5 del Código General del Proceso, SE APRUEBA en todas y cada una de sus partes la anterior liquidación de costas.

NOTIFÍQUESE,


LEONARDO LENIS
JUEZ)
760013103008-2019-00222-00

Eda.

EL JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI, procede a liquidar las costas a que fue condenada la PARTE DEMANDADA RUBEN DARIO BARBOSA Y EN FAVOR de la parte demandante LUISA FERNANDA TAMAYO FRANCO. RADICACIÓN 76-001-31-03-008-2019-00222-00.

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 4.542.630,00
ENVIO NOTIFICACIÓN	\$ 26.100,00
TOTAL :.....	\$ 4.568.730,00

SON: CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS (\$4.568.730,00) MCTE.

Cali, 11 de marzo de 2021

El secretario,


DANIEL ARTURO DÍAZ JOJOA
Secretario

eda./

Firmado Por:

**DANIEL ARTURO DIAZ JOJOA
SECRETARIO
SECRETARIO - JUZGADO 008 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE
CALI-VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12

Código de verificación:

79328f25f171aae5daa9dc0d1db38e58598eb9fb7f78b12b0843ca900e054e8c

Documento generado en 11/03/2021 11:34:30 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>